



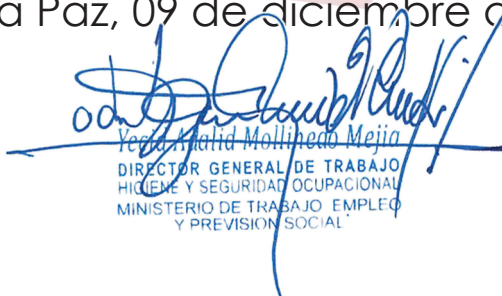
COMUNICADO

032/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a las Empresas o Establecimientos Laborales del sector privado; a las Instituciones y Empresas del sector público y población en general que:

1. El Servicio General de Identificación Personal – SEGIP tiene programado el corte de servicios de interoperabilidad a partir de hrs. 20:00 del 09 de diciembre hasta hrs. 24:00 del 11 de diciembre de la presente gestión; en consecuencia, la Plataforma de la Oficina Virtual de Trámites – OVT, no se encontrará disponible durante el periodo señalado; se recomienda tomar debida nota por tratarse de un imponderable ajeno a esta Cartera de Estado.
2. Se recuerda que, el plazo para la presentación de Planillas Mensuales de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo, es hasta el 15 de diciembre, de conformidad a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 212/18 de 01 de marzo de 2018.

La Paz, 09 de diciembre de 2022



Yago María Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Código de verificación de
autenticidad del comunicado